

DISPOSICION SE-CFJ N° 015/20

Buenos Aires, 12 de febrero de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad "Reflexión sobre la práctica profesional en el Centro de Justicia de la Mujer Grupo II" con modalidad en oficina para el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a tal fin se designó como capacitadora a Gricelda Moreira y la actividad se llevó a cabo los días 18 de octubre, 8 de noviembre y 6 de diciembre de 2019 de 12.00 a 15.00 en la sede de la dependencia.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Gricelda Moreira como capacitadora en la actividad "Reflexión sobre la práctica profesional en el Centro de Justicia de la Mujer Grupo II" para el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA durante cuatro (4) horas.

2º) Autorízase el pago de la suma de siete mil seiscientos siete pesos con cuatro centavos (\$ 7.607,04) a Gricelda Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 015/20

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'Q' and 'K' in a cursive script.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK